

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Transformación Digital

764 Orden de 14 de febrero de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se aprueban los ejercicios de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior de Administradores, Cuerpo de Gestión Administrativa, Cuerpo Administrativo y Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Pública Regional, para el turno de acceso libre.

Por Orden de 1 de junio de 2005 de la Consejería de Economía y Hacienda se aprobaron los ejercicios de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior de Administradores, Cuerpo de Gestión Administrativa, Cuerpo Administrativo y Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Pública Regional, para el turno de acceso libre (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 30 de junio de 2005).

Tras más de 20 años en la realización de ejercicios en los procesos selectivos de acceso a los diferentes Cuerpos de la Administración Regional procede la aprobación de nuevos ejercicios con el fin de adaptarse a las mejoras que, a la vista de la experiencia acumulada, se han puesto de relieve.

Esta Orden pretende la mejor selección de profesionales idóneos para la ejecución de las funciones o tareas correspondientes, con el fin de lograr una Administración más eficaz y eficiente puesta al servicio del ciudadano.

En su virtud, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo Texto Refundido ha sido aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.3 del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de acceso a la Función Pública, promoción interna y provisión de puestos de la Administración Regional,

Dispongo:

Artículo 1. Objeto.

Aprobar los ejercicios correspondientes de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Cuerpo de Gestión Administrativa, Cuerpo Administrativo y Cuerpo de Auxiliares Administrativos ingreso en la Administración Pública, para el turno de acceso libre, que figuran como Anexos I, II, III, IV y V respectivamente.

Disposición derogatoria única.

Queda derogada la Orden de 1 de junio de 2005 de la Consejería de Economía y Hacienda se aprobaron los ejercicios de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Superior de Administradores, Cuerpo de Gestión



Administrativa, Cuerpo Administrativo y Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Administración Pública Regional, para el turno de acceso libre (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 30 de junio de 2005).

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a 14 de febrero de 2025.—El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, Luis Alberto Marín González.

ANEXO I
NORMAS GENERALES

1. Los cuestionarios de los ejercicios tipo test tendrán 3 o 4 respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta.

2. La fórmula para penalizar las respuestas incorrectas en los ejercicios tipo test será la siguiente:

$$\text{Valoración del test: } N.^{\circ} \text{ aciertos} - \frac{N.^{\circ} \text{ de errores}}{N.^{\circ} \text{ de alternativas} - 1}$$

3. Los cuestionarios de los ejercicios tipo test podrán contener 5 preguntas adicionales de reserva que serán valoradas, por su orden, en el caso de que se anule alguna de las preguntas del cuestionario.

4. Todos los ejercicios en que consista la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio.

ANEXO II

CUERPO SUPERIOR DE ADMINISTRADORES EJERCICIOS PARA EL TURNO DE ACCESO LIBRE

Primer ejercicio

Consistirá en contestar un cuestionario de 150 preguntas tipo test basado en el contenido del programa.

Duración máxima: 3 horas.

Valoración: de 0 a 10 puntos.

Puntuación mínima: 5 puntos.

Segundo ejercicio

Consistirá en el desarrollo y resolución por escrito de dos supuestos prácticos relacionados con el programa, elegidos al azar en presencia de las personas aspirantes de entre cuatro propuestos en el mismo acto por el Tribunal. Las personas aspirantes podrán disponer para la realización de este ejercicio exclusivamente de textos legales, debiendo ser aportados por las propias personas interesadas.

El ejercicio será leído necesariamente en sesión pública y llamamiento único ante el Tribunal, quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre los extremos relacionados con su ejercicio, durante un período de diez minutos. Se valorará la formación general, capacidad de análisis, el orden y la claridad de ideas desarrolladas, así como la corrección en la exposición.

Duración máxima del ejercicio: 4 horas

Valoración: de 0 a 20 puntos.

Puntuación mínima: 10 puntos.

Las calificaciones de este ejercicio se harán públicas una vez finalizadas las actuaciones de todas las personas aspirantes.

ANEXO III
CUERPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
EJERCICIOS PARA EL TURNO DE ACCESO LIBRE

Primer ejercicio

Consistirá en un ejercicio con contenidos teóricos y prácticos. Dicho ejercicio constará de un cuestionario de 125 preguntas tipo test y que estará basado en el contenido de todo el programa. De las 125 preguntas, 75 tendrán carácter teórico y 50 consistirán en la resolución de dos supuestos prácticos, desglosados en 25 preguntas tipo test cada uno de ellos.

Duración máxima del ejercicio: 150 minutos

Valoración: de 0 a 10 puntos.

Puntuación mínima: 5 puntos.

Segundo ejercicio

Consistirá en desarrollar por escrito dos temas del programa. Los temas a desarrollar serán extraídos al azar en presencia de las personas aspirantes.

El ejercicio será leído necesariamente en sesión pública y llamamiento único, ante el Tribunal, quien podrá dialogar con la persona aspirante sobre extremos relacionados con su ejercicio, durante un periodo de diez minutos. Se valorará la formación general, capacidad de análisis, el orden y la claridad de ideas desarrolladas, así como la corrección de la exposición.

Duración máxima del ejercicio: 4 horas.

Valoración: de 0 a 20 puntos.

Puntuación mínima: 10 puntos.

Las calificaciones de este ejercicio se harán públicas una vez finalizadas las actuaciones de todas las personas aspirantes.

ANEXO IV
CUERPO ADMINISTRATIVO
EJERCICIOS PARA EL TURNO DE ACCESO LIBRE

Ejercicio único

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de carácter teórico-práctico compuesto de dos partes que se realizarán en la misma sesión.

Ambas partes son obligatorias y eliminatorias, de manera que no se corregirá la segunda parte a aquellos aspirantes que no superen la primera parte.

Primera parte

Consistirá en contestar un cuestionario de 100 preguntas tipo test basado en el contenido del programa.

Duración: 100 minutos.

Valoración: de 0 a 10 puntos.

Puntuación mínima: 5 puntos.

Segunda parte

Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos de 15 preguntas tipo test cada uno basado en el contenido del programa.

Duración: 50 minutos.

Valoración: de 0 a 10 puntos.

Puntuación mínima: 5 puntos.

ANEXO V

CUERPO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS EJERCICIOS PARA EL TURNO DE ACCESO LIBRE

Ejercicio único

Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de carácter teórico-práctico compuesto de dos partes que se realizarán en la misma sesión.

Ambas partes son obligatorias y eliminatorias, de manera que no se corregirá la segunda parte a aquellos aspirantes que no superen la primera parte.

Primera parte

Consistirá en contestar un cuestionario de 75 preguntas tipo test basado en el contenido de todo el programa.

Duración: 75 minutos.

Valoración: de 0 a 10 puntos.

Puntuación mínima: 5 puntos.

Segunda parte

Consistirá en contestar un cuestionario de 25 preguntas tipo test sobre la utilización de las herramientas informáticas que serán determinadas en la Orden de convocatoria correspondiente.

Duración: 40 minutos.

Valoración: de 0 a 10 puntos.

Puntuación mínima: 5 puntos.